

ACUERDO DE AGUA DE POZO

Reglamento 402.8(c) El suministro de agua del hogar de la familia de crianza temporal debe cumplir con los requisitos de los departamentos de salud locales y estatales. ... Si agua de pozo es utilizada, una copia del Informe de Inspección y Conformidad con los Reglamentos (de cualquier departamento de salud) debe estar en el archivo de la agencia supervisora.

Reglamento 406.8(d) Habrá de mantenerse un suministro de agua potable y sanitaria. Si se utiliza un suministro privado de agua en vez de un suministro público aprobado de agua, el solicitante habrá de proporcionar registros, por escrito, de los resultados de pruebas recientes indicando que el suministro de agua es potable y se puede beber sin peligro. Habrán de proveerse resultados de pruebas nuevas con anterioridad a la obtención de una nueva licencia. Si el contenido de nitrato excede 10 partes por millón, se deberá usar agua embotellada para los niños menores de 15 meses de edad.

--Niveles de Nitrato de más de 10 partes por millón no son seguros para mujeres embarazadas e infantes para beber y cocinar. Agua para beber embotellada de otra fuente es una alternativa segura.

--La bacteria coliforme disminuye con tratamiento del pozo y puede necesitar mantenimiento regular para la seguridad continua. Niveles detectables de coliforme fecal pueden ser indicios de que agua de superficie contaminada o fosas sépticas están filtrándose al pozo. Su Departamento local de Salud Pública, Biblioteca Pública, u Oficina local de Extensión Universitaria puede ayudarle con información en tratamiento de cloración de agua e información acerca de cómo aislar el pozo del agua de superficie. La Agencia para la Protección del Medio Ambiente puede ayudar con la evaluación de contaminación de escurrimientos de pesticidas agrícolas, escurrimientos de minas o industrias, y otros contaminantes locales de agua de pozo.

Si el agua contaminada no es segura para beber, se debe proporcionar suministro suficiente de agua para beber.

Medidas extras de supervisión pueden ser necesarias para mantener a los menores seguros con estas condiciones de agua.

Certifico que SOY CAPAZ DE PROPORCIONAR AGUA SEGURA. Entiendo que, si yo utilizo agua de pozo, debo de ser capaz de cumplir con los requisitos generales enlistados arriba para ser aprobados para licenciamiento.

YO/NOSOTROS por medio de la presente acuerdo/acordamos utilizar solamente agua que haya sido hervida por cinco minutos para todos los propósitos de beber y cocinar, y proporcionar a los infantes menores de un año de edad solamente agua embotellada hasta que el Departamento de Salud Pública Estatal informe a la agencia que supervisa mi/nuestro hogar que esta medida de precaución ya no sea necesaria para proteger la salud de algún menor colocado en mi/nuestro hogar.

Adjunto se encuentra documento que respalda del Departamento de Salud Pública local o estatal.

Firma (Solicitante A)

Fecha

Firma (Solicitante B)

Fecha

Recibido por:

Firma de Rep. de Licenciamiento / Especialista de Desarrollo Familiar

Fecha